



DECRETO # 165

LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Sombrerete, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.



De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Sombrerete, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3640/2021 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE SOMBRERETE Grado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
Núcleos de Ingresos	Ingresos					
	Gravados	Amortización y Reembolsos	Modificados	Derogados	Recaudados	Diferencia
	(1)	(2)	(3) + (4) - (5)	(6)	(7)	(8) - (1)
Ingresos	208 100.00	0	20 810 000	17 777 332	17 777 332	-303 268.00
Quotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Quedados	17 760.00	0	17 760 000	23 165 462	23 165 462	5 405 462
Productos	0	0	0	6 287 122	6 287 122	6 287 122
Aprendizajes	16 400.00	0	16 400 000	15 744 373	15 744 373	-655 627
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1 520.00	0	1 520 000	1 338 803	1 338 803	-181 197
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Bonos y Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1 656 36 500	0	165 636 500	20 057 654 2	200 576 540	34 890 040
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Reordenamiento	0	0	0	0	0	0
Total	222 141 500	0	222 141 500	26 498 032	264 866 632	42 725 632

Grado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
	Ingresos					
	Gravados	Amortización y Reembolsos	Modificados	Derogados	Recaudados	Diferencia
	(1)	(2)	(3) + (4) - (5)	(6)	(7)	(8) - (1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y de los Municipios						
Ingresos	208 100.00	0	20 810 000	17 777 332	17 777 332	-303 268.00
Quotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Quedados	17 760.00	0	17 760 000	23 165 462	23 165 462	5 405 462
Productos	0	0	0	6 287 122	6 287 122	6 287 122
Aprendizajes	16 400.00	0	16 400 000	15 744 373	15 744 373	-655 627
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Bonos y Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1 520.00	0	1 520 000	1 338 803	1 338 803	-181 197
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Reordenamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Poderes Políticos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Organismos Autónomos y del Sector Parastatal y Empresas Productoras del Estado						
Quotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1 520.00	0	1 520 000	1 338 803	1 338 803	-181 197
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Reordenamiento	0	0	0	0	0	0
Total	222 141 500	0	222 141 500	26 498 032	264 866 632	42 725 632

Los ingresos por Fuente de Financiamiento público no corresponden al tipo de Ingresos Públicos con Significado de Ingresos Reales. Que la clasificación administrativa en Configuración del Fideicomiso sea correcta. Que los ingresos estén clasificados en las cuentas correctas y aplicables en los Ingresos Públicos. Se deberá corregir o reclassificarlo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato forma los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productoras del Estado, por lo que el VAACU.NET muestra siempre los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

RODRIGUEZ ALFONSO MURIEL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
TE SOMBRERETE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA DONAÍTE DOMÍNGUEZ
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Guerra Poblada 2020
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Reprogramado (Reclasificado)	Modificado	Cancelado	Pagos	
	1	2	3 (1+2)	4	5	6 (1+2+3+4)
MUNICIPIO	\$1,267,666	\$17,311,857	\$29,866,823	\$27,111,600	\$26,706,873	\$8,872,219
PRESIDENCIA	\$1,616,602	\$15,185,150	\$18,801,752	\$17,370,388	\$17,173,161	\$2,273,722
SINDICATURA	\$3,212,384	\$2,087,736	\$5,300,120	\$4,835,411	\$4,831,000	\$495,288
CABEJO	\$1,813,320	\$26,691	\$1,840,011	\$4,705,808	\$4,705,808	\$136,192
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$7,184,603	\$4,341,518	\$11,725,724	\$16,260,030	\$16,196,444	\$1,464,798
SECRETARIA	\$1,732,984	\$310,803	\$2,043,787	\$1,895,000	\$1,843,881	\$148,888
COMUNICACION SOCIAL	\$1,287,377	\$1,776,618	\$3,063,995	\$2,817,715	\$2,715,262	\$348,733
CONTROL VEHICULAR	\$2,295,200	\$778,386	\$3,073,587	\$2,394,702	\$2,260,702	\$812,885
COORDINADOR DE DELEGADOS	\$1,426,262	\$1,188,432	\$2,614,694	\$2,375,278	\$2,262,274	\$352,420
RECURSOS HUMANOS	\$2,237,111	\$484,771	\$2,721,882	\$2,702,268	\$2,702,268	\$15,614
TECNOLOGIA	\$33,466,959	\$6,218,819	\$39,685,778	\$34,416,843	\$34,716,412	\$4,969,366
TECNOLOGIA	\$16,692,785	\$1,816,771	\$18,509,556	\$17,708,872	\$17,696,188	\$813,368
CATASTRO	\$1,478,178	\$215,800	\$1,693,978	\$1,682,808	\$1,682,808	\$1,012,200
REGISTRO CIVIL	\$1,756,952	\$740,604	\$2,497,557	\$2,204,837	\$2,178,214	\$329,343
PLAZAS Y MERCADOS	\$775,788	\$320,005	\$1,095,793	\$1,023,152	\$1,023,152	\$72,641
ALCOHOLES	\$624,672	\$456,654	\$1,081,326	\$1,030,333	\$1,028,358	\$23,968
RAS TRO	\$1,821,377	\$708,767	\$2,530,144	\$2,441,430	\$2,428,178	\$101,966
COMPRAS Y ALMACEN	\$742,263	\$135,845	\$878,108	\$848,622	\$848,622	\$29,486
RECURSOS HUMANOS	\$26,587,200	\$732,157	\$27,319,357	\$4,163,168	\$4,149,023	\$23,136,288
RELACIONES SECTORIALES	\$1,814,573	\$498,808	\$2,313,381	\$2,251,754	\$2,230,674	\$182,707
CENTRAL OPERATIVA	\$836,378	\$483,880	\$1,320,258	\$1,270,581	\$1,266,362	\$53,896
SISTEMAS	\$252,294	\$4,088	\$256,382	\$213,818	\$213,288	\$43,094
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$78,466,888	\$168,866,343	\$247,333,231	\$118,644,790	\$116,467,428	\$130,865,803
DE DESARROLLO ECONOMICO	\$878,872	\$68,173	\$947,045	\$688,542	\$688,542	\$259,503
DE DESARROLLO SOCIAL	\$72,012,640	\$1,084,891,854	\$1,156,904,494	\$111,530,682	\$1,082,022,030	\$84,571,512
ENLACE EDUCATIVO	\$3,280,373	\$582,854	\$3,863,227	\$3,765,590	\$3,696,290	\$66,937
PROGRAMAS DE APOYO	\$3,288,266	\$82,854	\$3,371,120	\$3,048,544	\$3,048,544	\$322,576
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$16,864,791	\$15,638,488	\$32,503,279	\$38,866,841	\$38,566,171	\$11,136,628
OBRAS PUBLICAS	\$2,088,058	\$16,283,816	\$18,371,874	\$5,316,758	\$5,186,184	\$13,185,690
SERVICIOS PUBLICOS	\$2,305,824	\$511,309	\$2,817,133	\$2,525,883	\$2,525,883	\$291,250
WATER	\$1,322,201	\$558,881	\$1,881,082	\$1,813,228	\$1,787,652	\$93,430
LIMPIA	\$6,771,268	\$1,888,262	\$8,659,530	\$8,182,788	\$8,024,607	\$1,634,923
ALUMBRADO PUBLICO	\$637,827	\$257,814	\$895,641	\$1,088,788	\$1,038,207	\$505,452
DE DESARROLLO URBANO	\$655,854	\$28,377	\$684,231	\$1,143,277	\$1,143,186	\$1,000
CONTROL OBRAS MUNICIPALES	\$1,638,436	\$185,841	\$1,824,277	\$4,157,438	\$4,157,438	\$86,447
CONTROL OBRAS	\$1,252,138	\$185,841	\$1,437,979	\$1,157,632	\$1,157,632	\$280,347
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$7,846,865	\$1,474,287	\$9,321,152	\$2,232,714	\$2,182,888	\$5,438,264
SEGURIDAD PUBLICA	\$7,846,865	\$1,474,287	\$9,321,152	\$2,232,714	\$2,182,888	\$5,438,264
DEFINICION MUNICIPAL	\$8,548,234	\$3,636,785	\$12,185,019	\$12,328,887	\$12,262,441	\$692,577
DEFINICION	\$7,266,848	\$3,278,083	\$10,544,931	\$8,687,882	\$8,628,537	\$1,916,404
GUARDIA MUNICIPAL	\$2,262,511	\$377,702	\$2,640,213	\$2,622,885	\$2,622,885	\$17,328
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$702,828	\$44,813	\$747,641	\$676,661	\$676,661	\$80,980
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$702,828	\$44,813	\$747,641	\$676,661	\$676,661	\$80,980
PATRIOTATO DE LA FERIA	\$3,362,000	\$2,857,378	\$6,219,378	\$6,184,536	\$6,036,378	\$2,452,622
PATRIOTATO DE FERIA	\$3,362,000	\$2,857,378	\$6,219,378	\$6,184,536	\$6,036,378	\$2,452,622
PATRIOTATO DE OMBUDSMAN	\$1,362,000	\$0	\$1,362,000	\$23,167	\$23,167	\$1,338,833
UNIDAD OMBUDSMAN MUNICIPAL DE LA MUJER	\$1,084,887	\$53,267	\$1,138,154	\$1,663,732	\$1,662,880	\$470,272
UNIDAD OMBUDSMAN	\$1,084,887	\$53,267	\$1,138,154	\$1,663,732	\$1,662,880	\$470,272
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$14,208,811	\$7,866,764	\$22,075,575	\$21,367,280	\$21,295,370	\$682,205
AGUAS POTABLES	\$1,202,137	\$7,606,111	\$8,808,248	\$18,874,581	\$18,804,210	\$5,934,073
PLANTA TRATADORA	\$415,236	\$183,506	\$598,742	\$1,005,628	\$1,005,628	\$84,992
E COCINA Y MEDIO AMBIENTE	\$787,294	\$339,899	\$1,127,193	\$1,871,953	\$1,871,230	\$88,963
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$424,323	\$7,866,353	\$8,290,676	\$7,848,434	\$7,863,852	\$46,418
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$424,323	\$7,866,353	\$8,290,676	\$7,848,434	\$7,863,852	\$46,418
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	\$4,236,878	\$1,241,224	\$5,478,102	\$5,863,552	\$5,758,096	\$1,720,006
PROTECCION CIVIL	\$4,236,878	\$1,241,224	\$5,478,102	\$5,863,552	\$5,758,096	\$1,720,006
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$2,666,063	\$425,316	\$3,091,379	\$2,848,523	\$2,848,223	\$243,156
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$2,666,063	\$425,316	\$3,091,379	\$2,848,523	\$2,848,223	\$243,156
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,706,033	\$2,666,660	\$4,372,693	\$2,416,203	\$2,403,914	\$1,968,280
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$1,706,033	\$2,666,660	\$4,372,693	\$2,416,203	\$2,403,914	\$1,968,280
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$385,023	\$267,222	\$652,245	\$716,281	\$716,281	\$148,967
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$385,023	\$267,222	\$652,245	\$716,281	\$716,281	\$148,967
TURISMO	\$2,798,794	\$188,607	\$2,987,401	\$1,728,582	\$1,718,143	\$1,269,439
TURISMO	\$2,798,794	\$188,607	\$2,987,401	\$1,728,582	\$1,718,143	\$1,269,439
Total del Gasto	\$222,141,200	\$182,100,147	\$404,241,347	\$286,147,430	\$276,267,234	\$124,884,219

ABIGAIL ANTONIO ALVARO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO GONZALEZ OLMEGA
SINDICADO MUNICIPAL

LIC. ANACEL YULYANG MENDOZA
TREGADERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Estado de Cuenta de Gastos de la Administración Ejecutiva
Clasificación Original del Sector Educativo y Cultural
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos						Subtotal
	Apr. Bnd.	Adm. Ejec.	Mult. Ctas.	Devolvidos	Pagos	Saldo	
	1	2	3	4	5	6	
Ser. Soc. Personales	145,669.23	26,491,636	132,136,263	163,711,266	143,736,326	26,458,613	
Remuneraciones a la Personal de Carrera Permanente	63,511,907	16,630,164	80,142,670	76,349,916	76,349,916	3,792,754	
Remuneraciones a la Personal de Carrera Transitoria	960,000	0	9,600,000	0	0	8,640,000	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,260,671	4,517,183	16,079,854	16,663,181	16,663,181	1,346,670	
Seguridad Social	16,873,476	387,505	26,241,181	387,505	380,799	16,492,677	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	7,796,511	4,956,607	12,713,178	10,290,629	10,290,629	2,425,882	
Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Fondo de Contingencia y Reservas	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	7,603.23	16,621,030	26,834,442	16,634,117	17,264,311	6,000,225	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos, Utilitarios Oficiales y Materiales Utilitarios	668,292	668,292	2,345,132	1,856,035	1,734,380	5,089,287	
Materiales Financieros y Materiales de Fideicomiso y Compraventa	736,844	62,519	6,014,803	713,597	683,670	67,865	
Materiales Utilitarios de Construcción y de Reparación	1,208,216	6,068,195	7,278,811	1,761,190	4,699,176	2,579,635	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	337,323	526,687	816,889	612,747	578,811	2,462,572	
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	3,275,100	6,541,961	11,816,871	7,303,384	6,917,702	4,909,169	
Material de Oficina, Papelería, Materiales de Construcción y de Mantenimiento	186,188	1,766,707	1,952,895	1,943,398	1,826,766	12,487	
Materiales y Suministros de Seguridad	136,200	0	13,620	0	0	13,620	
Material de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	144,281	611,619	655,830	626,938	752,007	1,107,717	
Ser. Soc. Generales	27,266,913	36,363,373	73,872,286	67,666,836	64,344,613	6,844,338	
Servicios Básicos	22,048,111	8,263,734	30,311,845	30,219,235	30,160,325	6,158,520	
Servicios de Mantenimiento	1,563,532	2,158,523	3,721,075	2,826,773	2,862,877	8,147,002	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	425,891	1,641,835	2,167,738	1,709,050	1,706,735	3,961,044	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,430,843	10,234,232	11,665,015	11,265,888	11,265,888	5,014,200	
Servicios de Asesoría, Reparación, Mantenimiento y Construcción	1,976,146	3,267,335	5,241,051	3,521,384	3,358,140	1,722,667	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	506,664	1,111,756	1,618,420	1,576,571	1,601,771	43,850	
Servicios de Transporte y Viajes	1,986,778	324,969	1,521,646	883,211	883,821	6,302,255	
Servicios Oficiales	7,655,711	7,246,472	14,902,243	12,648,804	12,326,317	2,575,926	
Otros Servicios Generales	717,724	1,842,436	2,660,162	2,261,736	2,284,736	3,754,241	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	2,176,200	22,276,837	24,836,137	24,648,886	23,875,366	4,000,244	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	16,234,874	16,324,874	15,631,805	15,631,805	6,900,000	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	2,176,200	5,940,963	8,125,263	8,413,023	8,243,561	4,077,241	
Prestaciones y Asistencias	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Asignados	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles	726,440	2,116,182	3,161,822	3,166,736	3,166,736	6,064	
Mobiliario y Equipo de Administración	272,440	345,867	348,107	277,444	277,443	90,663	
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreación	0	31,800	31,800	31,800	31,800	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	272,440	0	27,240	0	0	27,240	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,096,133	2,646,133	2,711,132	2,711,132	-47,000	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaría, Otro Equipo y Herramientas	0	50,282	50,282	50,282	50,282	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	18,160	0	18,160	0	0	18,160	
Inversión Pública	66,831,500	76,287,190	126,816,800	64,246,336	61,625,625	75,191,175	
Otra Pública en Bienes de Consumo Público	66,831,500	42,843,287	114,874,957	42,843,287	42,843,287	69,031,670	
Otra Pública en Bienes Públicos	0	27,743,903	27,743,903	21,545,046	21,545,046	6,198,857	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaría, Otro Equipo y Herramientas	0	50,282	50,282	50,282	50,282	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	18,160	0	18,160	0	0	18,160	
Inversión Financiera y Otros Proyectos	0	0	0	0	0	0	
Inversión Financiera en Bienes de Consumo Público	0	0	0	0	0	0	
Otra Financiera en Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaría, Otro Equipo y Herramientas	0	50,282	50,282	50,282	50,282	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	18,160	0	18,160	0	0	18,160	
Financiamiento y Apoyos	0	0	0	0	0	0	
Financiamiento	0	0	0	0	0	0	
Apoyos	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	4,817,860	4,817,860	0	0	4,817,860	
Amortización de Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Contratos	0	0	0	0	0	0	
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0	
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adulterio)	0	4,817,860	4,817,860	0	0	4,817,860	
Total del Gasto	222,147,500	182,100,147	404,211,697	280,147,836	276,207,336	128,004,361	

RDY TORRES ALVARADO MARCELO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. H. H. LEONARDO GONZALEZ GARCIA
SINDICADO MUNICIPAL

L. C. F. FLORES YUCRA
TALONARIO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	16,063,221.92	-	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-
4	DERECHOS	23,165,462.41	-	-
5	PRODUCTOS	6,297,121.93	-	-
6	APROVECHAMIENTOS	17,458,883.31	-	-
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,338,545.00	-	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	97,622,829.00	97,622,829.00	100.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	258.40		
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
10	INGRESOS DEVRADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-
	SUBTOTAL	161,946,321.97	97,622,829.00	60.28
	APORTACIONES Y CONVENIOS			
8	APORTACIONES	87,202,679.04	87,202,679.04	100.00
9	CONVENIOS	9,829,932.65	9,829,932.65	100.00
10	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	5,921,101.00	5,921,101.00	100.00
	SUBTOTAL	102,953,712.69	102,953,712.69	100.00
	TOTAL	264,900,034.66	200,576,541.69	75.72

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	547953584	\$ 105,095,168.56	\$ 80,256,700.00	76.37
SUBTOTAL		\$ 105,095,168.56	\$ 80,256,700.00	76.37
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	1086527829	\$ 43,566,726.17	\$ 43,566,726.17	100.00
FONDO IV	106527838	\$ 43,665,913.14	\$ 43,665,913.14	100.00
SUBTOTAL		\$ 87,232,639.31	\$ 87,232,639.31	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE	1102906342	\$ 1,899,856.00	\$ 1,899,856.00	100.00
FONDO MINERO 2018	1026604276	\$ 5,445,169.84	\$ 5,445,169.84	100.00
SUBTOTAL		\$ 7,345,025.84	\$ 7,345,025.84	100.00
TOTAL		\$ 199,672,833.71	\$ 174,834,365.15	87.66

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	39,236,067.68	38,792,687.84	0.00	0.00



PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31/12/2019	Movimientos de enero a diciembre 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2020
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,444,704.76	103,711,268.06	103,756,519.64	45,251.58	7,399,453.18
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,350,423.05	88,178,929.33	88,155,010.47	23,918.86	15,374,341.91
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,923,411.82	65,033,128.24	66,836,060.53	1,802,932.29	15,120,479.53
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	938,525.80	24,046,888.49	24,071,183.03	24,294.54	914,231.26
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,915,016.64	17,807,410.22	8,633,154.75	9,174,255.47	32,089,272.11
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	- 665,208.57	9,323,635.00	-	9,323,635.00	8,658,426.43
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	- 260,025.23	-	-	-	- 260,025.23
TOTAL	62,646,848.27	308,101,259.34	291,451,928.42	16,649,330.92	79,296,179.19

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$138,271.02	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$138,271.02	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	84.89	En promedio cada empleado del municipio atiende a 84.89 habitantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.98%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$103,703,268.06, representando un 8.98% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$95,156,031.89.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	54.95%	El Gasto en Nómina del ente representa un 54.95% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	26.38%	El saldo de los pasivos aumentó en un 26.38%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	40.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 40.47% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	60.56%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.44	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.44 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.41%	Los deudores diversos representan un 4.41% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-18.29%	El saldo de los deudores disminuyó un 18.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	39.72%	Los ingresos propios del municipio representan un 39.72% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 60.28% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	116.54%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	económica) a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.81%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 22.81% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	19.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 19.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-30.72%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 30.72% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	3.93%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.93% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	22.93%	El municipio invirtió en obra pública un 22.93% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-15,151,479.14	Los Egresos Devengados fueron por \$280,051,513.80, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$264,900,034.66, lo que representa un Déficit por \$-15,151,479.14, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	67.68%	El monto asignado del FISM por \$43,532,037.00 representa el 67.68% de los ingresos propios municipales por \$64,323,234.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.80%	El monto asignado del FISM por \$43,532,037.00, representa el 67.80% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$64,210,349.85.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	67.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$43,624,420.00 representa el 67.82% de los ingresos propios municipales por \$64,323,234.57.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	181.77%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$79,296,179.19, que representa el 181.77% del monto total asignado al FORTAMUN por \$43,624,420.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	64.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$197,724,274.08, que representa el 64.97% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$304,309,197.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.43%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,381,468.76, que representa el 2.43% respecto del total del egreso devengado (\$304,309,197.16).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.0	De los recursos autorizados al Fondo III, se ejerció el 100.0% del monto al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	28.57	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 28.57% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	24.71	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 24.71% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de **Sombretete, Zacatecas**.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	57.37	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 57.37% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	16.17	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 16.17% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	20.56	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 20.56% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	5.90	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 5.90% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	60.04	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 60.04% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	-	Información no proporcionada.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Sombrete, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto e)	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	98.9	100.0	100.0	100.0	99.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0



d) Concepto e)	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	FISE	%
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	86.1	23.8	37.7	50.8	49.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	13.9	76.2	62.3	49.2	50.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras.

FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Sombrerete**, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.72

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020; así como Oficios de Prórroga PL-02-03-RD/2491/2020 y PL-02-03-RD/3549/2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apejó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la



Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1537/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	18	2	16	17	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	6	0	6	1	IEI
				6	REC
SEP	2	1	1	1	SEP
				1	REC
SUBTOTAL	26	3	23	28	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	26	3	23	28	

NOTA: Además se incluyen la acción a **promover RP-20/43-010 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VI, VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$6,462,113.61 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 61/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para



aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Sombrerete, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Sombrerete, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta



administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$6,462,113.61 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 61/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

DADO EN la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

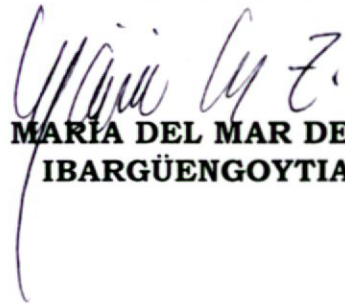
SECRETARIA



**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**